LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 36/2017

ACTA DE APERTURA FÍSICA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **CATORCE** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE,** siendo las **10:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central - DGOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; el **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC y la **Sra. Gloria Ma. Beatriz Vega N.,** Jefa del Dpto. Licitaciones de la DGOC; en representación de las Empresas Oferentes: el **Sr. Alberto E. Caballero C.,** representante de la Empresa **V & V S.A.;** la **Srta. Fátima S. Cambra.**, representante de la Empresa **SOLUMEDIC S.A.;** para el acto de Apertura Física de Sobres de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 36/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR" AD REFERÉNDUM ID N° 323.766.**----------

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs.15.000.000.- Póliza Nº: 007.1508.038510/000.- Vigencia: Desde el 10/03/2017 al 16/09/2017. FOLIADO DEL 001 AL 080.-	**Gs. 214.800.000.-**
2. **IMESE S.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs.64.500.000.- Póliza Nº: 007.1508.038511/000.- Vigencia: Desde el 13/03/2017 al 19/09/2017. FOLIADO DEL 001 AL 151.-	**Gs. 1.950.000.000.-**
3. **DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A. - DYSA** Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Monto: Gs. 78.000.000.- Póliza Nº: 45.1508.0008198.0000.- Vigencia: Desde el 13/03/2017 al 20/08/2017. FOLIADO DEL 001 AL 091.-	**Gs.2.029.000.000.-**
4. **SOLUMEDIC S.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs.75.000.000.- Póliza Nº: 007.1508.038514/000.- Vigencia: Desde el 13/03/2017 al 20/08/2017. FOLIADO DEL 001 AL 151.-	**Gs. 1.975.531.370.-**
5. **ARGÓN S.R.L.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs.20.000.000.- Póliza Nº: 007.1508.038518/000.- Vigencia: Desde el 10/03/2017 al 17/08/2017. FOLIADO DEL 001 AL 077.-	**Gs. 469.173.700.-**
6. **V & V S.A.** Aseguradora: PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. Monto: Gs.50.000.000.- Póliza Nº: 56.1508.0000651.0000.- Vigencia: Desde el 10/03/2017 al 10/08/2017. FOLIADO DEL 001 AL 089.-	**Gs. 327.900.000.-**

V & V S.A.

Solumedic S.A.

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DGOC.----------

OBS.: Se hace constar que forma parte integral del presente Acta, las Hojas de Observaciones presentadas por los representantes de las Empresas **ARGÓN S.R.L (2 HOJAS); DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A. – DYSA y SOLUMEDIC S.A.**

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Observación: Cotización del Dólar 14/03/2017

Dólar Compra: 5.320.-
Dólar Venta: 5.500.-

ABG. MARCO GIMÉNEZ
Asesoría Jurídica de la DGOC

Asesor Jurídico
M.S.P.Y.B.S.

SRA. GLORIA MARÍA BEATRIZ VEGA N.
Dpto. Licitaciones de la DGOC

V & V S.A.

SR. ALBERTO E. CABALLERO C.
Representante de la Empresa, **V & V S.A.**
C.I. N° 2.517.199.-

Solomedic

SRTA. FÁTIMA S. CAMBRA
Representante de la Empresa, **SOLUMEDIC S.A.**
C.I. N° 5.771.079.-

PAC Nº: 323.766

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 36/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR" AD REFERÉNDUM

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	ARGON SRL.-
Nombre del Representante Legal	Claudio Cabrera.-

Observaciones: La empresa V&V S.A., no presenta "Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos medicos emitido por el MSP y BS; para ninguno de los items ofertados.- Sección VII Anexo 1, F cualquier otro dcto. requerido cláusula n; asi también no presenta" Certificado de capacitación técnica del personal técnico de la empresa emitido por el fabricante; (misma Sección VII Anexo 1, cláusula O).-

La empresa V&V S.A. cotiza el Item Nº7 Sistema de Monitorización Holter, modelo TLC 9803, marca Sanwin; el cual **no cumple** (según su catálogo presentado) con las sgtes. EE.TT. exigidas en el Pliego: (*) Registro de 24/48 hs completo (*) Botón marcador de evento de paciente de fácil uso (*) Posibilidad de importar, exportar estudios (*) Frecuencia de muestreo 175 pleg.- (*) filtros digitales para supresión de interferencias (*) Cuadro de tendencias y/o histogramas por 24/48 hs.- (*) Software para interpretación de estudios (en su catálogo indica "lead mode analog").-

CLAUDIO CABRERA
ARGON S.R.L.

Asunción, 14 de marzo de 2017

PAC Nº: 323.766

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 36/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR" AD REFERÉNDUM

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	ARGON SRL.-
Nombre del Representante Legal	Claudio Cabrera.-

Observaciones: La empresa V&V S.A., por el Item Nº 7 Tensiómetro Digital Marca KINDCARE modelo BP-1304, no presenta catálogo, por lo que se no puede comprobar el cumplimiento de las EE.TT. exigidas en el Pliego (*) Indicador de arritmias, (*) Indicador de ajuste del manguito, (*) Indicador de hipertensión mediante goma gráfica (*) sistema de comprobación dual, etc.-

La empresa V&V S.A. para el Item Nº 8 Tensiómetro Adulto Obeso KINDCARE KT-A02, no presenta catálogo por lo que no se puede comprobar el cumplimiento de las EE.TT, exigidas en el Pliego libre de latex (*) con diafragma entre 32 y 38 mm. diámetro y campana de entre 25 y 28 mm (no menciona las dimensiones del diafragma como de la campana, etc).

La empresa V&V S.A. para el Item Nº 9 tensiómetro pediátrico KINDCARE KT-A02, no presenta catálogo por lo que no se puede comprobar cumplimiento de la EE.TT. exigidas por el pliego. (*) libre de latex (*) Diafragma de 32 y 38 m de Ø (*) Campana 25 y 28 mm de Ø (no menciona las dimensiones del Diafragma de la campana) etc.-

CLAUDIO CABRERA
ARGON S.R.L.

Asunción, 14 de marzo de 2017

PAC Nº: 323.766

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 36/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR" AD REFERÉNDUM

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	DYSA
Nombre del Representante Legal	Daniel M. Sermoniego V.

Observaciones: En los EE.TT del Equipo Ofertado en el Item 2 por la Empresa Solumedic S.A. no se observa Transductor Lineal Array Solicitado.

La lista de Precios no corresponde, de Acuerdo al formato Solicitado. (Empresa Solumedic SA)

La Autorización del Fabricante (GE) presentada por la firma Solumedic S.A. está dirigida al Instituto de Previsión Social (IPS) y no al MSP y BS como solicita el PBC.

En la oferta presentada por la firma Solumedic no se observa los Certificados de Registro y Habilitación Otorgado por el MSP y BS ni el certificado de contar con servicio técnico otorgado por el MSP y BS

En los EETT. del Equipo Ofertado en el Item 13 por la Empresa Imese S.A no se observan: Cantidad de transductores phased Array adulto y no se observa Transductor phased Array pediatrico ni transductor lineal Array solicitados en el Item de Referencia.

El certificado de cumplimiento con el Seguro Social presentado por la firma IMESE S.A. (En el SIPE) está vencido al día de la Apertura de Ofertas.

P/A Benjamín Díaz de Bedoya

Asunción, 14 de marzo de 2017

PAC Nº: 323.766

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 36/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR" AD REFERÉNDUM

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Solumedic S.A
Nombre del Representante Legal	Diana Contáut

Observaciones: La Empresa Solumedic deja constancia que la firma Distribuidora Ypacarai no presenta hojas de datos de los productos ofertados (Item 2, y 3) donde se puedan comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, sólo presentan catálogos comerciales

Asunción, 14 de marzo de 2017

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL

PAC Nº: 323.766

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 36/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR" AD REFERÉNDUM

OFERENTE	CIRUMEI
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	214.800.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	15.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL

PAC Nº: 323.766

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 36/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR" AD REFERÉNDUM

OFERENTE	IMESE S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	1.950.000.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	64.500.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		✓
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL

PAC Nº: 323.766

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 36/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR" AD REFERÉNDUM

OFERENTE	D.Y.S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	2.029.000.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	78.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		✓
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		✓

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Abog. Nicolás E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL

PAC Nº: 323.766

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 36/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR" AD REFERÉNDUM

OFERENTE	SDLUMEDIC.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	1.975.531.370.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	75.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Abog. Nicolás E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL

PAC Nº: 323.766

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 36/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR" AD REFERÉNDUM

OFERENTE	ARGITU S.R.L.-
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	469.163.700.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	20.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Abg. Carlos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL

PAC Nº: 323.766

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 36/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR" AD REFERÉNDUM

OFERENTE	J y J S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	327.900.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	50.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Abog. Francisco J. Gamarra G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.